

La Ortopedia en el Senado



Carlos Córdoba Berlanga y Daniel García Jurado comparecieron en el Senado para informar a la Comisión de Sanidad.

La Ortopedia y sus profesionales toman la palabra en el Senado

Tras la comparecencia de Carlos Córdoba Berlanga, Presidente de FEDOP, el pasado 30 de marzo, Daniel García Jurado, Técnico Ortopédico de Cádiz, compareció de nuevo el 22 de junio para informar a la Comisión de Sanidad sobre la formación del sector.

El año 2009 será recordado como el año en el que la ortopedia y sus profesionales comparecieron por vez primera en el Senado para informar a la Comisión de Sanidad sobre la situación de la profesión en España.

Y no en una ocasión, sino en dos, ya que el estudio de la citada comisión sobre los recursos humanos de los profesionales que intervienen en el Sistema Nacional de Salud ha requerido que se debatan dos importantes aspectos: la situación real de la Ortopedia y la formación.

REGULACIÓN DEL SECTOR

Se planteaba así para los ortopédicos una oportunidad que no había que desaprovechar para requerir a los miembros de la Comisión la inmediata regulación del sector, que contribuirá sin duda a la mejora de la prestación ortoprotésica en España.

Esto fue lo que Carlos Córdoba, en representación de la Confederación Española de Ortopedia, transmitió el pasado 30 de marzo en su comparecencia; dónde, durante 20 minutos, elaboró un mapa descriptivo de la situación profesional del técnico ortopédico.



La Comisión de Sanidad recibió al sector de la Ortopedia en el Senado.

En el transcurso de la comparecencia el Sr. Córdoba expuso que el 8,5% de la población española sufre algún tipo de discapacidad y es potencialmente usuario de atención ortoprotésica y/o productos de apoyo. La cantidad de pacientes que la requieren aumenta hasta 9.500.000 de personas que reciben tratamientos ortoprotésicos.

Sin duda esta cifra es suficientemente importante como para pararse a pensar sobre la necesidad de regular una profesión, que si bien está en un buen nivel profesional, ha sido gracias a la



Carlos Córdoba informó sobre el estado actual del sector.

ESPECIAL: Comparecencias de la Ortopedia en el Senado



Daniel García Jurado transmitió las necesidades formativas.

ilusión, los medios y el interés particular de cada ortopédico. Aún así el Ministerio de Sanidad debiera haber tomado cartas en el asunto hace años y no lo ha hecho, sino todo lo contrario.

OTROS TEMAS TRATADOS

En la comparecencia se puso en evidencia la necesidad de actualizar la cartera de servicios de la prestación ortoprotésica, incluida en el Real Decreto 1030/2006, que excluye de forma expresa materiales, que lejos de ser ya novedosos, se utilizan en la fabricación de prácticamente todos los aparatos de ortopedia y además tan solo financian las prótesis mioeléctricas a la persona que ha sufrido la amputación de las dos extremidades superiores.

El Sr. Córdoba insistió en la derogación del Real Decreto 437/2002, de 10 de

mayo, ya que 200 horas (cinco semanas) para los titulados universitarios, alegando que nunca podrán ser suficientes para actuar como responsable garante de la fabricación de productos sanitarios a medida o la adaptación de productos seriadados. Además añadió que mantener ésta situación, que únicamente existe en España

respecto al resto del Mundo, resta credibilidad profesional al sector.

RESUMEN DE LA COMPARENCIA

El Presidente de FEDOP resumió en su comparecencia la situación de la ortopedia en España del siguiente modo: *"Teniendo en cuenta quiénes somos y lo que representamos para la sociedad, la situación de la ortopedia técnica, en nuestro país, viene condicionada por su estructura territorial, formada por 17 CC.AA, y una legislación de ámbito nacional (sanitaria y educativa) que marca la cartera de servicios y unas condiciones legales que cada Comunidad interpreta y desarrolla libremente, siguiendo sistemas distintos y con catálogos de prestaciones diferentes, creando agravios comparativos para el usuario, y como no, para el profesional, haciendo dudar de que el principio de igualdad constitucional, este siendo respetado.*

Nos encontramos con situaciones disparatadas e inaceptables: gasto desigual entre comunidades, sistemas de convenio con la Administración en cinco comunidades, presupuestos irreales y

sin definir y a nivel nacional una cartera de servicios obsoleta, manteniendo los mismos caducos principios y exclusiones de hace más de 20 años, impidiendo la incorporación de nuevas tecnologías, materiales y dispositivos ortoprotésicos."

Por otro lado el sector denunció la necesidad de mejorar la formación actual, que no nos permite competir con los colegas europeos y que sitúa al ortopédico español en situación de desigualdad.

COMPARENCIA SOBRE LA FORMACIÓN

La preocupación del sector por ésta materia ha llevado a la Comisión de Sanidad del Senado a citar de nuevo a la ortopedia a comparecer en las sesiones que han dedicado, durante el mes de junio, a la formación de los profesionales sanitarios.

El pasado 22 de junio, Daniel García Jurado, Técnico ortopédico de Cádiz, ex-profesor especialista del I.E.S Punta del Verde (Sevilla) y miembro de ISPO ESPAÑA, con reconocida experiencia como docente, fue el encargado de transmitir a la Comisión de Sanidad en el Senado las necesidades formativas del sector.



Josep Mª Esquerda i Segues (centro), presidente de la Comisión de Sanidad y Consumo del Senado, junto a Manuel Puente (izquierda) y Daniel García Jurado (derecha).

ESPECIAL: Comparecencias de la Ortopedia en el Senado



Las comparecencias tuvieron lugar los días 30 de marzo y el 22 de junio.

Acompañado por Rosa Fernández, Secretaria Técnica de FEDOP y por Manuel Puente, Secretario Técnico de SADOP y responsable de la comisión de formación de FEDOP, el Sr. García Jurado argumentó en su exposición la necesidad de implantar una Licenciatura de Ortopedia.

En la actualidad, el título de Técnico Superior en Ortoprotésica consta de un ciclo de formación profesional de 2000 horas lectivas, de las cuales tan sólo 380 horas se dedican a la formación en centros de trabajo sin prácticas clínicas. Este ciclo se imparte por profesorado no especializado, lo que incurre, en opinión del compareciente

“en que los alumnos salgan de este ciclo sin la menor posibilidad laboral dentro del territorio nacional y, por supuesto, sin ninguna posibilidad en el marco europeo”.

Ya en 1969, las Naciones Unidas plantearon junto a la organización mundial de la salud, un plan de formación —avalada por la Asociación Internacional de Ortésicos y Protésicos y la Universidad de Strathclyde, Glasgow, Escocia— en el que se recogía un plan de estudios de no menos de cuatro años para formar a ortoprotésicos en países en vías de desarrollo. Dicho plan contenía un total de 4.574 horas lectivas en sus competencias específi-

cas, algo muy lejano a las 2.000 horas lectivas que actualmente nos ofrece el sistema formativo español.

Universidades en países como Tanzania, Vietnam, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Portugal, El Salvador, Japón o Australia, forman a sus ortoprotésicos desde hace mucho tiempo con grado de licenciado, haciendo que éstos formen parte directa del sistema de salud, así como parte también de los equipos de rehabilitación, asesorando y diseñando las ortesis y prótesis que los usuarios del sistema nacional necesitan.

Este ímpetu de unificar la formación en el marco europeo, se vio consolidada en la

conferencia de Dormunt, Alemania, en 2004, y ratificada en la conferencia de Valence, Francia, en 2007 donde, como ejes fundamentales, se trataron el estatus profesional del ortoprotésico en Europa y la definición del programa educacional para la certificación europea.

BUENA ACOGIDA

Ambas comparecencias fueron bien acogidas por los senadores de los diferentes partidos políticos. Todos se mostraron de acuerdo en la necesidad de regulación de la profesión y de la mejora de la formación, ya que han sido varios los profesionales sanitarios —como médicos traumatólogos y rehabilitadores— quienes en sus intervenciones han mostrado también su interés por cambiar la situación actual.

CONCLUSIONES

Las conclusiones de la Comisión de Sanidad serán recopiladas en un amplio informe que analizará las necesidades de mejora en los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud. La ortopedia formará parte del mismo y las opiniones del sector se podrán consultar por las autoridades sanitarias responsables de una futura reforma.

“El Sr. García Jurado argumentó en su exposición la necesidad de implantar una Licenciatura de Ortopedia. En la actualidad, el título de Técnico Superior en Ortoprotésica consta de un ciclo de formación profesional de 2.000 horas lectivas, de las cuales tan sólo 380 horas se dedican a la formación en centros de trabajo sin prácticas clínicas”



Daniel García Jurado momentos antes de acceder al Senado.